



NIT: 860.514.013 - 2

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
PRESENTACION	1
INTRODUCCION	2
OBJETIVOS	3
JUSTIFICACION	4
ANALISIS SECTORIAL	5
PLANEACION	6
ANALISIS EMPRESARIAL - ANALISIS	7
SITUACIONAL EXTERNO	
PROBLEMÁTICA	8 9
ACCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PESEM	10



NIT: 860.514.013 - 2

PRESENTACION

El Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario “**PESEM COOTRANOR**”; está orientada su ejecución a través de diversas actividades socio- económicas y educativas bajo una responsabilidad social de la cooperativa, cuya misión es: “contribuir al desarrollo integral del Asociado y su entorno familiar, al fortalecimiento del sector solidario y a la construcción de capital social en el sector.

Cootranor por medio del **PESEM** orientará sus procesos operativos, Económicos, financieros y Educativos hacia el desarrollo humano, teniendo en cuenta que todo el desarrollo económico y de aprendizaje, debe partir de un acto reflexivo, dinámico y formativo sobre la persona, que permita desarrollar actitudes de participación, socialización y cooperación.

La utilización de los servicios financieros, Económicos, Educativos y sociales se prestarán a la medida en que los asociados los utilicen y que repose en el testimonio de la experiencia.

La educación es un proceso a través del cual, la sociedad transmite su cultura con el fin de asegurar su propia existencia y desarrollo. La labor educativa fortalece la dimensión asociativa y empresarial de la cooperativa por medio de la promoción, formación, capacitación, asistencia técnica e investigación.

Con el cumplimiento de su visión al 2025 de convertirse en “exitoso modelo empresarial de la economía solidaria, reconocida como fuente de solución a las necesidades y expectativas del profesional colombiano y su familia”, Cootranor pretende alcanzar su propósito general.

Este **PESEM** hace parte de los procesos de desarrollo social de Cootranor, se fundamenta en las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, y normas complementarias.



NIT: 860.514.013 - 2

INTRODUCCION

El Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2026 – 2029 de la COOPERATIVA Multiactiva **COOTRANOR**, constituye una herramienta para orientar la asignación y ejecución de los recursos en el cumplimiento de los objetivos sectoriales e institucionales, contribuyendo de esa forma al desarrollo económico del país en el mediano plazo.

El Plan Estratégico Sectorial Multianual tiene su correlato inmediato en el Plan Estratégico Institucional al nivel de instituciones y anualmente en la Estructura Funcional Programada en la ejecución del Presupuesto Institucional de Apertura y Plan Operativo Institucional anual.

El presente documento actualiza y replantea el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2026-2029, buscando adecuarse a la necesidad de reorientar las estrategias contempladas, tomando en cuenta los cambios en el entorno externo e interno del país.



NIT: 860.514.013 - 2

OBJETIVOS

Diseñar y ejecutar una propuesta Macroeconómica, educativa para consolidar la cultura de la solidaridad, reconociendo como alternativa de desarrollo económico y social a la economía solidaria.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Estas acciones se definen a partir de la normatividad jurídica del Estado y de COOTRANOR, estas políticas estratégicas del SGI, son las funciones y los objetivos de la implementación del **PESEM**, que los hará cumplir el comité de educación, los entes administrativos de la Cooperativa y la Gerencia, acorde con los indicadores de logros y de gestión de cada proyecto.

Como fuentes o medios de verificación se relacionan documentos normativos, de control interno, correspondencia, propuestas, cotizaciones, formatos y soportes contables. El desarrollo de este proyecto queda sujeto a factores externos que influyen en la gestión, dichos supuestos serán controlados a medida que se presenten.

Se debe establecer una política orientada a lograr un amplio desarrollo creciente y sostenible hacia los asociados y del país

- Obtener las mejores condiciones de acceso y competencia para una adecuada inserción del país en los mercados internacionales.
- Alcanzar el óptimo aprovechamiento de los acuerdos o convenios comerciales suscritos por el sector cooperativo, así como de los diferentes esquemas de preferencias.
- Desarrollar las acciones que permitan la óptima participación de todos los sectores en los diferentes foros y seminarios, esquemas de integración, cooperación económica y social y en los servicios comerciales nacionales e internacionales.
- Promover el desarrollo de las actividades en todas las seccionales donde se encuentren asociados.

JUSTIFICACION

El Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario **PESEM**, está soportado en el Plan de Desarrollo de la Cooperativa, orienta su ejecución a través de diversas actividades socio educativas y cumple con la responsabilidad social de la misma, cuya Misión es contribuir al desarrollo integral del asociado y su familia, al fortalecimiento del sector solidario y a la construcción de capital social en Colombia.

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

Por medio del **PESEM**, **COOTRANOR** orientará sus procesos educativos hacia el desarrollo humano, teniendo en cuenta que todo aprendizaje debe partir de un acto reflexivo, dinámico y formativo sobre la persona, que permita desarrollar actitudes de participación, socialización y cooperación.

El conocimiento será aprendido en la medida en que repose en el testimonio de la experiencia. La educación es un proceso social, a través del cual la sociedad transmite su cultura con el fin de asegurar su propia existencia y desarrollo.

La labor educativa fortalece la dimensión asociativa y empresarial de la cooperativa por medio de la promoción, formación, capacitación, asistencia técnica e investigación.

Con el cumplimiento de su visión para el 2026-2029 se convertirá en exitoso modelo empresarial de la economía solidaria, reconocida como fuente de solución a las necesidades y expectativas del asociado, su familia y funcionarios, con ello se alcanzará su propósito general.

Este **PESEM** hace parte de los procesos de desarrollo social de **COOTRANOR**, que está fundamentada también en las Leyes 79 de 1988, 454 de 1998, y demás normas complementarias.



NIT: 860.514.013 - 2

ANALISIS SECTORIAL

PROYECTO EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL (PESEM)

Es el Proyecto Educativo Socio Empresarial (**PESEM**) y está soportado en la Ley 79 en sus artículos 88 al 99 y en la Directiva 031 de 2000 de DANSOCIAL y MINEDUCACIÓN.

Las Cooperativas están obligadas a realizar de modo permanente, actividades que tiendan a la formación de sus asociados y trabajadores en los principios, métodos y características de cooperativismo, así como para capacitar a los administradores en la gestión empresarial propia de cada Cooperativa.

La Directiva 031 de julio 7 del 2000, Señala los principios y fines de la educación solidaria, hace obligatorio para los comités de educación la elaboración de un proyecto educativo, social y empresarial “PESEM” que mejore las potencias de la empresa asociativa desarrollando un proceso permanente educativo en concordancia con el plan general institucional de desarrollo de la misma, ejecutando actividades de educación y estrategias financieras, enmarcadas en los lineamientos de investigación, formación, capacitación y asistencia técnica que configuran su ámbito de aplicación.

Dentro de estas potencias técnicas en este sistema se encuentran:

Proyecto: Establece metas, diseña procesos vitales que soportan el desarrollo de las organizaciones solidarias.

Educativo: tiene como objetivo el cambio de actitudes y conductas a través de procesos de investigación, promoción, formación, capacitación y asistencia técnica en el contexto del plan de desarrollo de la organización.

Las cooperativas por definición son empresas asociativas, lo que implica, por un lado, que es una organización sujeta a los riesgos del mercado, por tanto, es una productora de bienes o servicios que consume una sociedad, es decir, si no tienen clientes o sus productos no satisfacen una necesidad, esta desaparecerá.

Por el otro lado, es una institución que, a través de una gestión eficiente, debe desarrollar sosteniblemente un grupo social, sus asociados, que son los dueños. Es decir que, aunque la Cooperativa gane mucho dinero, sino lo invierte en su gente, su balance de servicio social no es satisfactorio.

Por ello, los administradores realizan procesos de planeación, organización, dirección y control, en ambos sentidos.



NIT: 860.514.013 - 2

PLANEACION: Definir estrategias para alcanzar las metas globales establecidas de una organización y desarrollar una jerarquía comprensiva de planes para integrar y coordinar las actividades. Permite el análisis y escogencia de los mejores métodos, actividades y procesos para alcanzar los objetivos de una empresa o actividad. Disminuyendo los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro; y preparando a la empresa para hacer frente a las contingencias que se presenten.

ORGANIZACIÓN: Diseñar la estructura de su funcionamiento e incluye determinar las actividades a realizar, quién las va a llevar a cabo, cómo se deben agrupar, quién informa a quién, y dónde se toman las decisiones. Es el sistema de regulación de las relaciones de autoridad y responsabilidad en la estructura organizativa.

DIRECCION: Técnica para conducir las actividades de individuos dentro de un marco formal de actuaciones, ejerciendo la función administrativa de dirigir y coordinar a un grupo bajo el mando responsable y experto por parte de los administradores motivando a sus subordinados, dirigiendo las actividades de otros, seleccionando el canal de comunicación más efectivo, así como resolviendo conflictos entre integrantes.

La coordinación es el proceso integrador que ajusta los diferentes esfuerzos individuales en una empresa o institución para que funcionen armónicamente y sin fricciones.

CONTROL: Función que utilizan los administradores como proceso para influir sobre las actividades desempeñadas, después de que se fijan las metas, se formulan los planes, se delinean los arreglos estructurales, y se contrata, capacita y motiva a las personas, para propiciar que los objetivos que se han marcado y las tareas que se han asignado se ejecutan de acuerdo con los requerimientos planes o programas de la organización. Se debe comparar el desempeño real con las metas previamente fijadas. Si hay algunas desviaciones significativas, es trabajo de la administración volver a encauzar en forma debida la organización.

En resumen: sistema que permite conocer las realizaciones, comparadas con las metas y planes estratégicos, establecer normas de auto evaluación y tomar la acción correctiva que se considere más adecuada.



NIT: 860.514.013 - 2

PLANEACIÓN

El componente con más proyección y que presenta mayor dificultad es la planeación, por ello, se deben tener en cuenta algunos elementos que puedan servir a la organización solidaria. La planeación es una estructura que le permite a una organización pasar de un lugar a otro.

El lugar inicial es el momento actual de la entidad, para conocerlo se emplean técnicas de diagnóstico. Con el diagnóstico se logra la radiografía de la cooperativa y con esta información se ponen metas, las cuales serán el punto final o de llegada. Con esos dos insumos (punto inicial y final) se diseñan un plan estratégico con una serie de pasos que pueden ser secuenciales o de desarrollo paralelo, que le permitirán a la organización o empresa ir desde el punto inicial hasta la realidad deseada, esto es una planeación.

Existen diversas metodologías de planeación, entre ellas se encuentran:

- * Planeación por objetivos
- * Planeación estratégica
- * Planeación por escenarios.
- * Planeación por valores
- * Planeación participativa
- * PESEM.

Cada una de ellas está centrada en una parte específica del proceso, por ello, tienen variaciones en el diseño, la ejecución y el control.



NIT: 860.514.013 - 2

ANALISIS EMPRESARIAL

MISION

La misión de **COOTRANOR** es la de prestar a sus asociados servicios integrados de excelente calidad, orientados a la educación cooperativa, consumo y al desarrollo empresarial, para satisfacer oportunamente sus necesidades y expectativas, contribuyendo al bienestar social, personal y al mejoramiento integral de la calidad de vida de su entorno familiar.

Diseñar y prospectar oportunamente las necesidades de los asociados, reconociendo en ellos su eficiencia y eficacia como clave del éxito.

Así como una adecuada retribución no lucrativa al esfuerzo patrimonial y autogestionario, en procura del desarrollo y crecimiento de la economía solidaria y del país.

VISION

COOTRANOR ofrece a sus asociados y usuarios un variado portafolio de productos servicios, soporte técnico básico para sus expectativas económicas, financieras, de capacitación, recreación, fomento empresarial y empleo.

Dentro de un permanente mejoramiento de calidad, contribuyendo al fortalecimiento de las organizaciones solidarias y un alto nivel de permanencia y compromiso, bajo un esquema de economía solidaria, oportuno manejo operativo, tecnología de avanzada y rentabilidad, correspondiente con el esfuerzo económico y de desarrollo empresarial de autogestión, emprendido por sus asociados que conforman esta gran empresa.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

Estructurar y conformar los diferentes Comités de Educación, comité evaluador del riesgo crediticio, Comité de Crédito, para que organice, fomente, divulgue y apoye las actividades, los programas y proyectos educativos, crediticios, en materia de capacitación, actualización y tecnificación, que requieran los directivos, asociados, empleados y la comunidad en general.

El Comité de Educación es el órgano auxiliar del Consejo de Administración que promueve y propicia la formación ideológica, filosófica, administrativa y empresarial del recurso humano de la cooperativa para lograr el desarrollo del objeto socioeconómico.

Es propósito del Comité de Educación se fundamenta en promover en todas las estructuras del saber académico y cooperativo y a su vez desarrollar el cumplimiento de las funciones sociales y técnicas dentro del marco de la doctrina de la economía

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

solidaria, procurando implementar un cambio de aptitudes sociales, en pro de un mejor desarrollo y fomento del bienestar de la comunidad en general.

El análisis situacional externo e interno de los procesos educativos en Cootranor, se realizó teniendo en cuenta el entorno socio-económico, la evolución histórica de la cooperativa, la normatividad que rige para la educación solidaria, el desarrollo de los procesos de gestión administrativa y pedagógica y aquellos que involucran el fortalecimiento de las competencias profesionales y las relacionadas con el emprendimiento como forma de vida y como los conocimientos y habilidades requeridas para la creación y desarrollo de empresas.

El diagnóstico está fundamentado en el análisis documental de los aspectos que han influido desde el entorno y desde su interior y en forma específica en el desarrollo de todos los procesos educativos y macroeconómicos.



NIT: 860.514.013 - 2

ANALISIS SITUACIONAL EXTERNO

CONTEXTO COOTRANOR

El diagnóstico situacional externo, se hace desde la perspectiva del cooperativismo y de la economía solidaria en Colombia, teniendo en cuenta los aspectos más determinantes que han influido en su desarrollo y hace referencia a la educación en las organizaciones solidarias del país.

PROBLEMÁTICA

ÁREA PROBLEMÁTICA

Detectada a partir del diagnóstico situacional externo e interno, de Cootranor. Para este análisis se estudiaron aspectos relacionados con la economía, especialmente en la prestación del servicio del crédito y la educación solidaria, el cooperativismo y el marco jurídico respectivo.

En el análisis situacional interno se revisó la reseña histórica, normatividad y educación, aspectos fuente de información para identificar, describir y definir la problemática financiera, económica y educacional de Cootranor.

A su vez el concurso de méritos de la SNR, lo cual está generando desafilaciones de muchos asociados., para lo cual se debe de tomar a corto plazo estrategias promocionales de vinculación.

Del universo de metodologías para identificar el problema, se requería de una que permitiera definir claramente la situación actual de la población en su contexto y de la organización en función de esta.

Se optó por la metodología PES. “Planeación Estratégica Situacional” PROBLEMA. Existen dificultades relacionadas con el enfoque de competitividad financiera y de capacidades de pago como un desarrollo pedagógico del entorno de cada asociado, es así como la cobertura de los programas, el compromiso y la disponibilidad de tiempo de la población para participar en las diferentes actividades.

Para el Plan Estratégico de Cootranor “**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL. SGI**” uno de sus mayores retos es la construcción de un sistema gerencial, como proceso y desarrollo integral y armónico, como propósito, sobre una plataforma de aprendizaje reflexivo que le permita dar alcance a sus imperativos estratégicos. El **PESEM ADAPTADO A COOTRANOR**, es una herramienta que sustenta la evolución del **SGI**, desde la retroalimentación y orientación de los procesos educativos, Financieros de manera dinámica, permanente, progresiva, oportuna y pertinente.



NIT: 860.514.013 - 2



**COOTRANOR COOPERATIVA MULTIACTIVA
PROYECTO EDUCATIVO SOCIAL Y EMPRESARIAL (PESEM)**

Entidad: COOTRANOR Personería Jurídica N, 0873.23 abril de 1980

PESEM Para el plan de Desarrollo Operativo de la Vigencia: 2026- 2029

1. ANALISIS SITUACIONAL PARTICIPATIVO. (Punto de Partida.)

(Explicita la situación en que se encuentra la entidad a partir del Balance Social, económico y financiero, a través de un diagnóstico previo de necesidades insatisfechas de la comunidad solidaria y del entorno.

- El Balance social pondrá en manifiesto que los Asociados requieren que la Cooperativa implemente nuevas estrategias de servicios, en las siguientes áreas:
- Vinculación de Nuevos Asociados a Nivel nacional.
- Ajustar el Reglamento de Solidaridad con el fin de cubrir a una gran parte de la base social.
- Programar la Educación Cooperativa y Técnicas de Emprendimiento.

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

- Otorgación de Créditos a bajos intereses especialmente en créditos hipotecarios.
- Convenios interinstitucionales para la prestación de Salud, Recreación, Turismo, Cultura Deportes, Fomento Empresarial etc.
- El Consejo de Administración debe buscar estrategias y reglamentar, nuevas medidas con el fin de que los correspondientes Comités ejecuten y analicen los nuevos servicios.
- Se considera que, para realizar las anteriores actividades, debe adelantarse diferentes reformas y adicionar los presupuestos a que halla lugar y que permitan a COOTRANOR, prestar la función para la cual esta identificada como multifuncional (Multiactiva).
- Se plantea que se realice un estudio de las diferentes modalidades de crédito en su contexto de ampliación de plazos, reducción de intereses de acuerdo con el sistema financiero actual y que se llegare a presentar a futuro.
- Se hace necesario iniciar de inmediato con la expansión del radio de acción y servicios de la Cooperativa a escala local, regional y Nacional e iniciar programas para dicho cometido, así mismo realizar visitas a las diferentes Notarias y oficinas de registro, para la realización de campañas de asociación.
- Tener un mejor conocimiento de las inquietudes de todos los asociados de la cooperativa, y es preciso adelantar con urgencia una serie de visitas personalizadas y utilizar una tecnología con el fin de canalizar todas las necesidades e insatisfacciones de la base social.
- La cooperativa debe implementar varios programas de generación de proyectos productivos que permitan fortalecer los ingresos de la entidad y a su vez para los asociados
- Para conjurar la crisis económica que se presenta por la fluctuación de baja y subida de intereses en el sector financiero, es importante realizar estudios de factibilidades de reducción e incrementos de las tasas de interés.

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

- Reevaluar constantemente el reglamento de créditos, con el fin de realizar un estudio sobre los requisitos de los asociados dependientes, pensionados e independientes en cuanto a garantías en la adjudicación de créditos, de acuerdo con el manual del sistema de riegos crediticio.

El resumen de los resultados obtenidos en la aplicación de la matriz **D.O.F.A**, se busca superar debilidades, consolidar aún mas las fortalezas, aprovechar las oportunidades, huir de las amenazas.

Los siguientes son los proyectos Educativos, de servicios de crédito, servicios sociales y empresariales en orden de importancia que adelantara la cooperativa:

2. PROYECTOS EDUCATIVOS, SOCIALES, FINANCIEROS Y EMPRESARIALES

1. Campaña promocional de vinculación masiva de nuevos asociados a nivel local, regional y nacional, especialmente en la superintendencia de notariado y registro a nivel Nacional, Notarias e independientes.
2. Capacitación cooperativa a todos los asociados de **COOTRANOR**, para dar cumplimiento a las normas legales vigentes.
3. Reforma y adecuación de los diferentes reglamentos.
4. Fomentar la modalidad del crédito con garantía real hipotecaria, con unas tasas de interés competitivas y tiempos de pago flexibles.
5. Gestionar alianzas estratégicas en los servicios que requiera la Cooperativa.
6. Promoción y estrategias para el programa de asociación para los funcionarios de planta de la SNR, ORIPS, NOTARIAS del país y demás sectores sociales.

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

7. Elaboración del plan de mercadeo de **COOTRANOR**, con relación a los servicios y productos que ofrece actualmente la cooperativa.
8. Diseñar y realización la actualización de datos de los asociados, con el fin actualizar el perfil socio económico, familiar, cultural y social de los asociados y familiares.
9. Diseño y promoción de boletines informativos a través de la página WEB de Cootranor.
10. buscar estrategias y diferentes opciones de educación asistencial a través de convenios, que se establezcan para los asociados.
11. Formación en valores y principio solidarios para los asociados en general.
12. Educación a distancia o presencial a través de un portafolio educativo donde se establece curso básico, medio y avanzado de cooperativismo.
13. Reforzar los acuerdos institucionales que se poseen actualmente con las diferentes entidades que prestan servicios de salud, educación, planes exequiales, recreación y turismo, que brinden grandes descuentos y beneficios al asociado y su grupo familiar.
14. Implementar el sistema de comunicación avanzada, mediante intranet, Internet o vía E-Mail, correo electrónico, redes sociales y Wassap.
15. Diseñar y promocionar portafolio de servicios.
16. Publicitar la imagen corporativa de **COOTRANOR** y darse a conocer mediante su página WEB.

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

3. PROYECTOS PRIORITARIOS Y METAS DE LA ENTIDAD.

A continuación, se relacionan los proyectos prioritarios incluidos y las Metas propuestas a realizar por la entidad.

PROYECTO PRIORITARIO	META
1. Reforma del reglamento de Solidaridad	enero de 2026 a diciembre de 2029.
2. Fortalecer el reglamento de vivienda	Vivienda para todos los asociados.
3. Campaña promocional de vinculación Masiva de nuevos asociados a nivel local, regional y nacional.	Inicio Mayo del 2026
4. Capacitación Cooperativa a todos los asociados de COOTRANOR, para dar cumplimiento a las normas legales Vigentes.	A partir de julio 2026
5. Gestionar alianzas estratégicas en los servicios que requiera la cooperativa en beneficio de los Asociados.	Inicio – 2026-2029
6. Programas de educación en el manejo del software para Los funcionarios de la cooperativa a través de JORJWEB y/o empresa que Suministren accesorio y servicio del software	A partir del 2026 a 2029

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

- | | |
|---|---|
| 7. Promoción del programa de mercadeo social, a través de los diferentes comités. | conformación e integración comités a partir de abril de 2026-2029 |
| 8. Diseño y realización de una encuesta para investigar el perfil socio económico, familiar, cultural y social de asociados. | inicio junio 2026 |
| 9. Diseñar y actualizar la página web y portafolio de servicios y de productos | inicio 2026 a 2029 |
| 10. Elaboración del plan de mercadeo de COOTRANOR con relación a los servicios y productos que promocióne | iniciar elaboración desde año 2026 al 2029 |
| 11. Asistencia técnica y profesional para la generación de fomento empresarial a los asociados como otra forma de ingresos, igualmente implementación de líneas de de crédito | 2026- convenio Inter institucionales |
| 12. Formación en valores y principios solidarios para los asociados en general. Cursos de cooperativismo | Septiembre- 2026 |
| 13. Realizar acuerdos interinstitucionales con entidades prestadoras de servicios con descuentos especiales para cada asociado y sus familiares en salud y asesorías. | Implementar en 2026 a 2029 |
| 14. Mejorar los sistemas de comunicación mediante | 2026-2029 implementación de Internet-E-mail, página WEB. |
| 15. Diseñar y promocionar una cartilla o portafolio de servicios y de productos. | 2026 |

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

4. ACCIONES ESTRATEGICAS ORGANIZATIVAS

Ficha técnica No. 1 de Planificación del PESEM

1. **ACCION O SUBPROYECTO:** Campaña promocional de vinculación masiva de nuevos asociados, en las oficinas de registro y Notarías de Bogotá y a nivel nacional y realizar ajustes en los diferentes reglamentos internos y estudio de la reducción de los intereses de acuerdo con la fluctuación que se presenta en el mercado.
2. **OBJETIVO GENERAL:** Realizar la campaña promocional inicialmente en Bogotá, posteriormente a nivel regional y por último a nivel nacional. A su vez realizar ajustes a las diferentes reglamentaciones que se mantienen en la cooperativa.
3. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
 - Lograr Asociar a un 70% de funcionarios de las oficinas de Registro y Superintendencia a nivel nacional a partir de la implementación de este proyecto.
 - Para lograr la asociación de los funcionarios realizar estrategia para la campaña publicitaria.
 - Vincular el 50% a los funcionarios de las Notarías iniciando especialmente en Bogotá.
 - Implementar inmediatamente un estudio económico para ver la factibilidad en el incremento o reducción de intereses, con el fin de mantener a nuestros asociados vinculados a la Cooperativa.
4. **SITUACION PROBLEMÁTICA QUE RESUELVE:**
 - Aumentar la base social y el patrimonio económico de la COOPERATIVA generando así mas otorgamiento de créditos y una masiva vinculación, manteniendo una sostenibilidad competitiva

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.

5. ACCIONES ESTRATEGICAS ORGANIZATIVAS
Ficha de planificación del PESEM

1. **ACCION O SUBPROYECTO:** Campaña promocional de vinculación masiva de nuevos asociados, funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro y Notarias del país presentando nuevos proyectos en la adjudicación de créditos.
2. **OBJETIVO GENERAL:** Realizar las campañas promocionales inicialmente en Bogotá, posteriormente a nivel regional y por último a nivel nacional.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

*Lograr asociar un 70 % de trabajadores de la Superintendencia y Notarias de Bogotá y a nivel nacional en el 2026 al 2029.

* Previa estudio de reforma de Reglamentos de Créditos, y continuar con la vinculación de funcionarios de la SNR y de las Notarías del país a partir del 2026 al 2029.

4. SITUACION PROBLEMÁTICA QUE RESUELVE

Aumentar la base Social con los nuevos funcionarios de la SNR y el Patrimonio Económico de la Cooperativa.

Implementar nuevas estrategias en la otorgación de crédito con el fin disminuir el disponible a partir de junio de 2026 al 2029. Con garantías reales

**ACCIONES ESTRATEGICAS ORGANIZATIVAS
-FICHA TECNICA DE PLANIFICACION DEL PESEM**

5. OBJETIVOS ESPECÍFICO:

*Previa Reforma a los diferentes Reglamentos, se iniciará la campaña de Vinculación a los funcionarios de la Superintendencia y funcionarios de las Notarías siempre y cuando estén vinculados a una empresa.

*Iniciar en el 2026 la campaña promocional de vinculación masiva en la región y luego expandirla a nivel nacional.

*Proseguir con la campaña de vinculación en las demás regiones paulatinamente con el fin de cubrir el territorio nacional

**6. SITUACION PROBLEMÁTICA
QUE RESUELVE**

* Incrementar la base social y el Patrimonio Económico de la Cooperativa.

*Fortalecimiento de la Cooperativa como Empresa Multiactiva de servicios al grupo familiar. y disminuir el efectivo de caja que reposa en los bancos.

**ACCIONES ESTRATEGICAS ORGANIZATIVAS
FICHA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL PESEM**

7. ESTRATEGIAS FUNCIONALES:

*Se organizará un programa promocional en a través de correos electrónicos de la Superintendencia y ORIP y Notarias a nivel nacional.

*Se Utilizará un gancho promocional para aquellos asociados que se vinculen y para los asociados que inviten a alguna persona a asociarse,

* Se aplicará encuestas de servicios y a su vez se realizará un plan de visitas societarias con su respectivo presupuesto estimado.

* Se emitirá de forma continua circulares informativas con las novedades del día, de las nuevas estrategias de créditos y baja de intereses.

8. ESTRATEGIAS OPERATIVAS

*Se buscará a los líderes de cada sede de las regiones para que coordinen las diferentes campañas promocionales.

*El comité de Educación, de recreación y deportes será el comité de promoción general para el apoyo logístico de la campaña a todas las seccionales.

*Se difundirá la campaña de vinculación a través de la página WEB y medios tecnológicos, boletín informativo y otros medios de comunicación.

Se utilizará el Correo Institucional de cada funcionario, WhatsApp y correos electrónicos para las respectivas comunicaciones.

**ACCIONES ESTRATEGICAS ORGANIZATIVAS
FICHA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL PESEM**

9. ACCIONES ESPECÍFICAS:

Se realizarán cursos de Cooperativismo a distancia, virtuales y presenciales a través de la Gerencia y El Consejo de Administración entre los asociados nuevos de las seccionales para promover y apoyar las campañas de vinculación masiva de asociados.

*Los Órganos de Administración de la Cooperativa contribuirán en la organización y realización de estos cursos a distancia y se realizan retroalimentaciones a los que realicen el curso.

10. CRONOGRAMA:

Continuamente se estará promocionando los servicios de la cooperativa a nivel nacional.

A partir del 2026 a diciembre de 2029, se debe implementar los cursos de Cooperativismo a distancia, virtuales y presenciales y su retro alimentación a través de los respectivos comités, y con el apoyo de los órganos directivos.

11. PERIODO:

Fecha de iniciación enero de 2026 a nivel nacional.

*Fecha de culminación, será continua durante varios años.

*fecha de continuación campaña hasta el año 2029.

*Las fechas del proyecto de su culminación es indefinida ya que esta debe ser permanente y continuada para su sostenimiento y de permanencia en el mercado.

12. PRESUPUESTO

El presupuesto esta determinado por ley 454 de acuerdo con el proyecto de distribución de excedentes anuales, sobre un 20% en educación Cooperativa y a los presupuestos aprobados anualmente por el Consejo de Administración.



NIT: 860.514.013 - 2

6. ACCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PESEM

- **RESPONSABLES**

Consejo de Administración, Comités de Educación y Gerencia.

- **ACCIONES DE SEGUIMIENTO**

Se presentarán informes mensuales a través del Comité de Educación y la Gerencia de las actividades desarrolladas y la ejecución de acuerdo con el cronograma establecido aprobado por el Consejo de Administración.

La Junta de Vigilancia estará supervisando las actuaciones del comité y su ejecución.



NIT: 860.514.013 - 2

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO SOCIOEMPRESARIAL - PESEM DE COOTRANOR

AMBITO	ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PARTICIPANTES			VALOR EJECUTADO	IMPACTO
			ASOCIADOS	OTROS	TOTAL		
FORMACIÓN							
PROMOCIÓN							
CAPACITACIÓN							
ASESORÍA TÉCNICA							
INVESTIGACIÓN							

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

CONTROL

Acciones de control
(Veeduría y reporte de directivos)

Periodicidad:

(trimestral)

Responsables:
Consejo Admon, Gerencia.
(Junta de Vigilancia)

7. ANALISIS CRÍTICO Y BALANCE DEL PESEM

(Los responsables del PESEM, harán colectivamente y buscando un alto grado de participación un análisis crítico constructivo acerca del desarrollo del PESEM)

Calidad de los procesos Educativos:

Eficiencia y Eficacia en orden al desarrollo real de la entidad:

Balance del PESEM

Activos		Pasivos	
Resultados obtenidos (menos)		Necesidades educativas sociales y Empresariales	(Igual) Patrimonio social

NOTA: Para el balance de los logros del PESEM se sugiere utilizar la metodología del balance social.

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

8. INFORME FINAL PROSPECTIVO

ACCIONES REALIZADAS

LOGROS

Situaciones problemáticas y correctivos sugeridos

Prospectiva de la Educación Social y Empresarial de la entidad a corto, mediano y largo plazo;

ORLANDO BUITRAGO ROA
GERENTE

CONSEJO DE ADMINISTRACION- JUNTA DE VIGILANCIA.

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319

cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org

Bogotá D.C.



NIT: 860.514.013 - 2

Carrera 10 No. 24 – 49 piso 8 · Edificio Gómez Celular – WhatsApp: 315 8854319
cootranor@cootranor.org · www.cootranor.org
Bogotá D.C.